

Señores

JUZGADO SEGUNDO PROMISCOUO DE FAMILIA DE BUENAVENTURA

j02fcbuenaventura@cendoj.ramajudicial.gov.co

E. S. D.

PROCESO: SUCESIÓN INTESTADA
CAUSANTE: LAUREANO GÓMEZ PASTRANA (Q.E.P.D.)
DEMANDANTE: MARY ANDRADE ALFONSO (Q.E.P.D.)
RADICACIÓN: 761093110002-2021-00008-00

ASUNTO: SOLICITUD RECONOCIMIENTO DE PERSONERÍA Y ACCESO AL
EXPEDIENTE DIGITAL.

GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA, mayor de edad, vecino y residente en la ciudad de Cali, e identificado con la cédula de ciudadanía No. 19.395.114 expedida en la ciudad de Bogotá D.C., abogado en ejercicio y portador de la Tarjeta Profesional No. 39.116 del Consejo Superior de la Judicatura, con dirección de notificaciones en notificaciones@gha.com.co en mi calidad de apoderado especial de la **CÁMARA DE COMERCIO DE CALI**, entidad sin ánimo de lucro y de carácter gremial, corporativo y privado, domiciliada en la ciudad de Cali, con personería jurídica, creada por los Decretos Ejecutivos números 669 de agosto 3 de 1910 y 1807 de octubre 29 de 1915, con dirección de notificaciones electrónicas notificacionesjudiciales@ccc.org.co y contacto@ccc.org.co debidamente facultada por los estatutos, solicito respetuosamente al despacho que se me **RECONOZCA PERSONERÍA JURÍDICA Y ACCESO AL EXPEDIENTE DIGITAL EN EL PRESENTE ASUNTO**, para representar los intereses y ejercer la defensa judicial que me ha sido designada. Para tal fin allego al Despacho Copia del Poder especial, Amplio y Suficiente conferido al suscrito para actuar en nombre y representación la Cámara de Comercio de Cali.

I. SOLICITUD

Conforme a la documentación que se arrima al Despacho, respetuosamente solicito se me reconozca personería jurídica para representar los intereses de la Cámara de Comercio de Cali, en el proceso de la referencia.

II. ANEXOS

Como anexos del presente memorial se allegan al Despacho lo siguientes documentos:

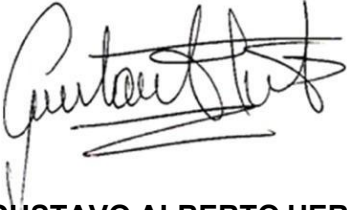
- Poder conferido con el respectivo mensaje de datos.

III. NOTIFICACIONES

- El suscrito, en la Carrera 11A # 94A - 23 oficina 201 de la ciudad de Bogotá y en la dirección de

correo electrónico notificaciones@gha.com.co

Cordialmente,



GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA

C.C. N° 19.395.114 de Bogotá

T.P. N° 39.116 del C. S. de la J.